

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 900/07 en la que se informa que se ha consensuado en reunión de departamento de Farmacia que la jefatura será ejercida en forma compartida, y

CONSIDERANDO:

Que son atendibles las razones por las cuales se eleva la propuesta.

Que la Disposición 077/84 (Reglamento de funcionamiento de Departamentos) no se cumple por distintas razones.

Que es necesario contar con responsable de Departamento.

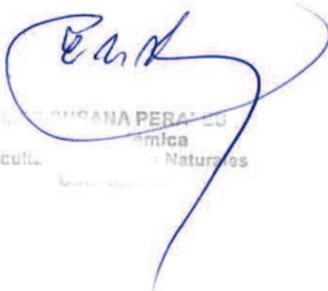
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Nombrar a la Dra. **Mónica R. Casarosa**, Dra. **María Luján Flores** y Farm. Esp. **Rita R. Kurdelas** como responsables de los temas departamentales de Farmacia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 115/07.-



MARIANA PERALTA
Farmacia
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.